



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-249

SALTA, 10 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.291/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-544 – relacionada con la renuncia del M.Sc. Héctor Alejandro Regidor - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 06 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08, de fecha 24 de mayo de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-544 – relacionada con la renuncia del M.Sc. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 06 de abril de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: M.Sc. Regidor, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales